



**CONCURSO DE EXPERIENCIAS LECTORAS  
EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESPAÑOLES  
2008 – 2009**

**BASES**

**1. Objetivo.** El objetivo de este concurso es premiar experiencias lectoras promovidas desde las aulas de los centros públicos, concentrados y privados de todo el Estado español.

**2. Participantes.** Podrán concursar todos aquellos centros educativos, de enseñanza Primaria y Secundaria, que hayan realizado algún tipo de experiencia lectora innovadora en un período cercano a su presentación al concurso.

**3. Dotación.** Se establece un primer premio de 10.000 euros, y hasta cuatro finalistas de 5.000 euros cada uno. El premio será concedido al centro escolar. Cada uno de los participantes en la experiencia recibirá, además, un lote de libros.

**4. Categoría.** Por "experiencia lectora" se entiende cualquier iniciativa de lectura relacionada con uno o varios libros, que, impulsada dentro del ámbito del centro escolar, se haya desarrollado, al menos en parte, con alumnos de dicho centro.

**5. Criterios de evaluación.** Serán tomadas en consideración, entre otras:

- la novedad de la experiencia;
- los contenidos de la misma, así como la selección de libro(s) efectuada;
- su capacidad para motivar permanentemente a las alumnas y alumnos hacia la lectura;
- la relación de la lectura con las distintas áreas;
- la utilización de las nuevas tecnologías de la información;
- la vinculación de la actividad con la biblioteca del centro;
- la interrelación con las familias;
- la repercusión en el centro educativo, e incluso fuera de él;
- el apoyo de todo el centro a dicha actividad.

**6. Procedimiento de participación.** El centro que quiera concursar deberá enviar a la sede de la Fundación SM, dentro del período establecido para ello, una memoria de la experiencia lectora desarrollada, que incluya participantes, objetivos, contenidos, descripción del proceso de realización y análisis de resultados. Deberá acompañarse de imágenes o, preferiblemente, de un DVD, que recojan toda o parte de la actividad.

Aunque la experiencia lectora pueda desarrollarse en cualquiera de las lenguas del Estado español, la memoria deberá presentarse en castellano.

**7. Plazos.** El plazo de admisión se cerrará el 31 de mayo de 2009. El fallo se hará público a principios de octubre. La Fundación SM se compromete a difundir el fallo del concurso y la identidad de los centros ganadores.

**8. Jurado.** El jurado, cuya decisión será inapelable, estará formado por especialistas en actividades lectoras, expertos del ámbito educativo y personal de la Fundación SM.

**9.** El Jurado está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no haya sido establecida de modo explícito en estas Bases.

**10.** La Fundación se reserva el derecho de efectuar, con todas las experiencias que hayan participado en el Concurso, una recopilación que pondrá a disposición de los agentes interesados.

Madrid, 15 de septiembre de 2008